



NOMINACIONES

- Refiérase al Reglamento de la organización para conocer los requisitos y deberes de cada cargo directivo en www.opphla.org
- Un cargo directivo podrá ser ocupado por un miembro que haya sido SOCIO ACTIVO por lo menos UN AÑO.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA	
VICE-PRESIDENCIA	
TESORERO/TESORERA	
SUBTESORERO/TESORERA	
SECRETARIO/SECRETARIA	
SUBSECRETARIO/SECRETARIA	

COMITÉS PERMANENTES

CONVENCIÓN	
EDUCACIÓN CONTÍNUA	
PUBLICACIONES	
ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD	
ÉTICA Y ASUNTOS PROFESIONAL	
RECLUTAMIENTO	